



# REPÚBLICA DOMINICANA



<b>Población</b>	<b>11.333.000</b>
<b>Extensión Territorial</b>	<b>48.200 km<sup>2</sup></b>
<b>PBI (en US\$)</b>	<b>127.356.000.000</b>
<b>PBI por habitante (en US\$)</b>	<b>11.237</b>
<b>Efectivos Fuerzas Armadas:</b>	<b>57.629</b>
<b>Presupuesto de defensa (en US\$)</b>	<b>1.006.052.087</b>

El marco legal
<b>Legislación nacional</b>
<b>Sistemas y conceptos</b>
Ley sobre Gestión de Riesgos (Ley N° 147-02 – 22/09/2002)
Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Republica Dominicana (Ley N° 139-13 – 13/09/2013).
<b>Organización militar</b>
Código de Justicia Militar (N° 7532 – 05/03/1953).

Consejo de Seguridad y Defensa Nacional
El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es el rector del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y es el órgano del más alto nivel de decisión política y de coordinación estratégica que, entre otras funciones, aprueba la estrategia y la política de seguridad y defensa nacional, así como las normas y lineamientos técnicos para la implementación y evaluación de la política de seguridad y defensa nacional.
<b>Está conformado por:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la República, quien lo preside.</li> <li>• Ministro de Defensa.</li> <li>• Ministro de la Presidencia.</li> <li>• Ministro de Interior y Policía.</li> <li>• Director del Departamento Nacional de Investigaciones(DNI).</li> <li>• Director General de la Policía Nacional.</li> <li>• Director Nacional de Control de Drogas.</li> </ul>
El Consejo puede solicitar al Presidente convocar a otros funcionarios del Poder Ejecutivo, así como invitar a funcionarios de los demás poderes del Estado, a expertos en seguridad y defensa o a cualquier persona que sea de su interés.



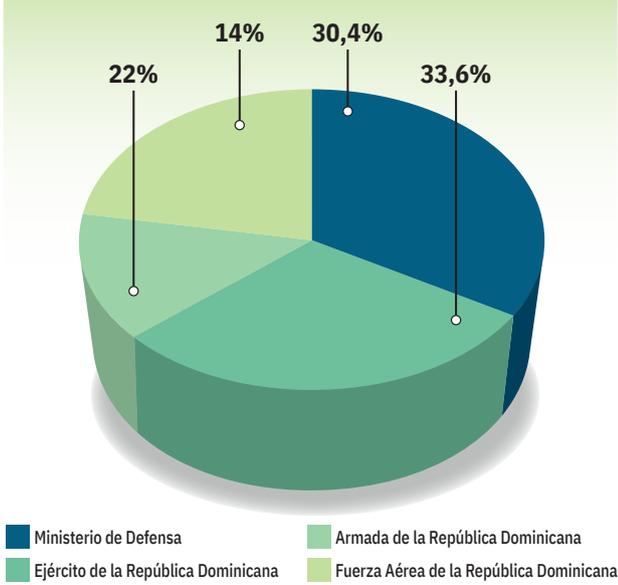
El Presidente puede recibir la asesoría del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. El Ministro de Defensa es la más alta autoridad para la administración de las Fuerzas Armadas, pero en caso de ser civil, la máxima autoridad militar es el Comandante General Conjunto. Cuentan con el Estado Mayor Conjunto como órgano de planificación.

El Estado Mayor General es el máximo órgano para la toma de decisiones. Presidido por el Ministro y coordinado por el Comandante General Conjunto, está integrado también por los Viceministros, el Comandante y los Subcomandantes del Estado Mayor Conjunto, el Inspector General de las Fuerzas Armadas, el Consultor Jurídico del Ministerio y los Comandantes Generales de las Fuerzas. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas en ambas cámaras.

\* Solamente en el caso de que el ministro sea militar. Si fuera civil, el mando directo es ejercido por el Comandante General Conjunto.  
**Fuente:** Elaboración propia en base a la Constitución Política; Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 139 – 19/09/2013); y Decreto N° 86-21 que reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional.

## El presupuesto

Distribución por institución, 2024



% SOBRE PBI

**0,79%**

% DE GASTOS DE GOBIERNO CENTRAL

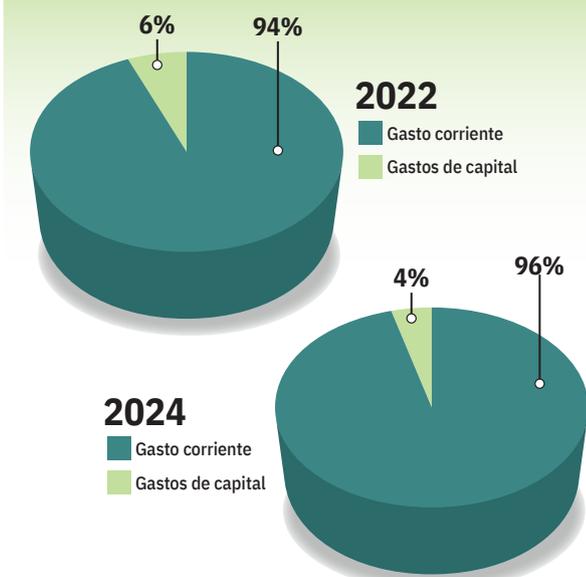
**3,81%**

Presupuesto 2024

Presupuesto Ministerio de Defensa, 2024 (en Pesos Dominicanos)

<b>Ministerio de Defensa</b>	<b>19.600.126.063</b>
Actividades centrales	5.304.217.185
Defensa nacional	2.747.757.989
Servicios de salud y asistencia social	1.067.873.522
Educación y capacitación militar	1.030.455.534
Administración de contribuciones especiales	9.449.821.833
<b>Ejército de la República Dominicana</b>	<b>17.740.340.483</b>
Defensa terrestre	17.612.644.404
Educación y capacitación militar	127.696.079
<b>Armada de la República Dominicana</b>	<b>8.162.078.164</b>
Defensa naval	7.565.103.523
Educación y capacitación naval	297.659.396
Servicios de salud	299.315.245
<b>Fuerza Aérea de la República Dominicana</b>	<b>12.810.849.964</b>
Defensa aérea	11.347.215.818
Educación y capacitación militar	143.614.640
Servicio de salud	1.320.019.506
<b>Total</b>	<b>58.313.394.674</b>

Gasto corriente y de capital, Ministerio de Defensa

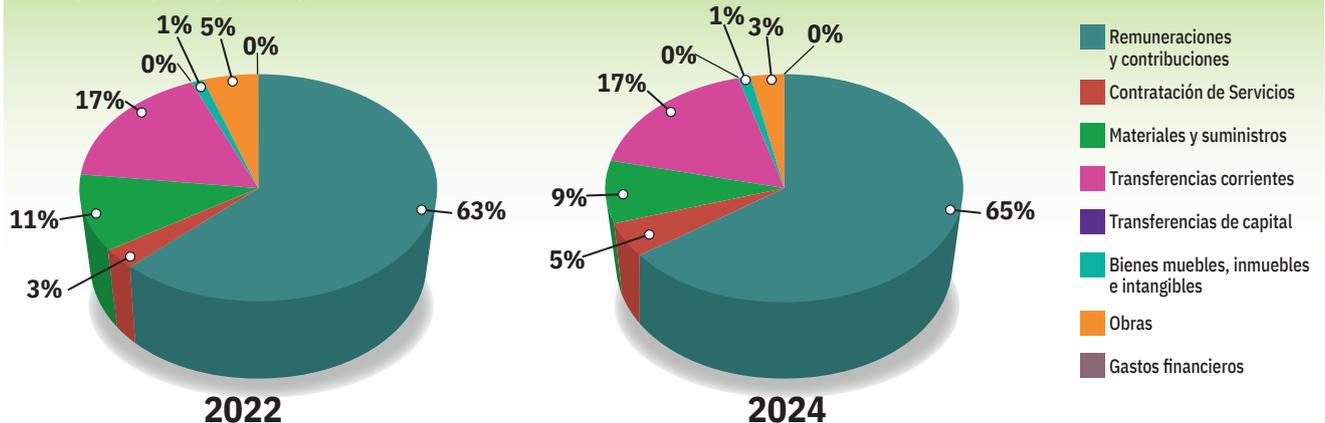


	2022		2024	
	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos corrientes	Gastos de capital
<b>Ministerio de Defensa</b>	<b>84,0%</b>	<b>16,0%</b>	<b>90,0%</b>	<b>10,0%</b>
Actividades centrales	50,6%	49,4%	65,8%	34,2%
Defensa nacional	98,6%	1,4%	99,0%	1,0%
Servicios de salud y asistencia social	97,9%	2,1%	98,8%	1,2%
Educación y capacitación militar	90,2%	9,8%	89,4%	10,6%
Administración de contribuciones especiales	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
<b>Ejército de la República Dominicana</b>	<b>99,6%</b>	<b>0,4%</b>	<b>99,8%</b>	<b>0,2%</b>
Defensa terrestre	99,6%	0,4%	99,8%	0,2%
Educación y capacitación militar	97,3%	2,7%	98,1%	1,9%
<b>Armada de la República Dominicana</b>	<b>99,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>98,3%</b>	<b>1,7%</b>
Defensa naval	99,4%	0,6%	98,3%	1,7%
Educación y capacitación naval	100,0%	0,0%	97,2%	2,8%
Servicios de salud	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
<b>Fuerza Aérea de la República Dominicana</b>	<b>99,8%</b>	<b>0,2%</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>
Defensa aérea	99,8%	0,2%	100,0%	0,0%
Educación y capacitación militar	99,6%	0,4%	99,9%	0,1%
Servicio de salud	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%

Descentralizado. Defensa Civil, 2024, en Pesos Dominicanos

Coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres	209.957.180	1.405.000	211.362.180
--	-------------	-----------	-------------

Presupuesto por objeto del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a Ley 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. FMI, *World Economic Outlook Database* (PBI, abril 2024). Banco Central de República Dominicana (tipo de cambio: 1 US\$ = 57,9626 Pesos Dominicanos, enero 2024).

## El Ministerio de Defensa

**AÑO DE CREACIÓN\***

# 2013

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros:**  
**2 AÑOS Y 4 MESES**

### MISIÓN

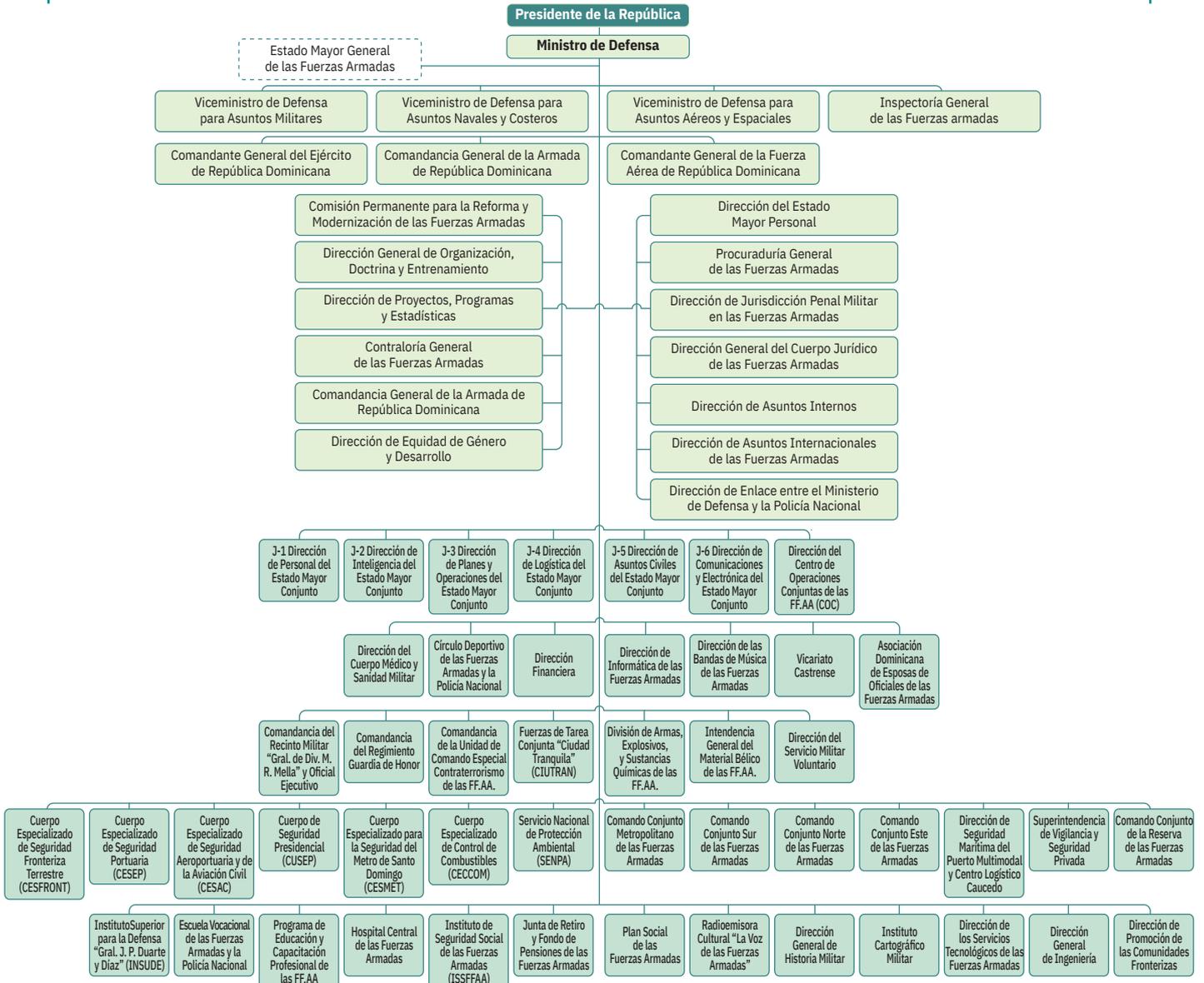
Defender la Independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

### COMPETENCIAS

- Dirigir, controlar y administrar las instituciones militares cumpliendo con las disposiciones de la Constitución de la República, la ley y las órdenes emanadas del Presidente de la República, dictando las normas a tal efecto.
- Emitir las órdenes que garanticen el fiel cumplimiento del objeto de la creación de las Fuerzas Armadas.
- Coordinar con otros organismos del Estado.
- Coordinar la elaboración de la propuesta de Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.
- Hacer cumplir la Propuesta de la Estrategia Militar Nacional.
- Formar parte del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.
- Presidir el Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (CONASAC), y el Comité Nacional Antiterrorista, así como cualquier otro organismo que sea designado por la autoridad competente.
- Autorizar la entrada a puertos, radas, bahías y fondeaderos de buques militares de países amigos en visitas oficiales, operacionales o de escala técnica en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Velar por la correcta planificación y ejecución presupuestaria de las Fuerzas Armadas.
- Mantener los órganos de difusión apropiados para informar y complementar la cultura profesional, técnica y general de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Establecer los criterios y normas complementarias para la elaboración de los reglamentos orgánicos, administrativos y técnicos necesarios para el desenvolvimiento de las Fuerzas Armadas y someterlos a la aprobación del Presidente de la República.
- Custodiar, supervisar y controlar todas las armas, pertrechos militares, municiones, explosivos, sustancias químicas y material de guerra que ingresen al país o que sean producidos por la industria nacional, así como todo material que pueda ser utilizado en la fabricación de armas químicas y nucleares, con las restricciones establecidas en la ley.
- Someter ante el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas todos los asuntos relacionados con el funcionamiento y empleo, así como las disposiciones fundamentales sobre movilización y concentración de tropas, planes de operaciones, adopción de nuevos armamentos y en general a todas las medidas concernientes a la preparación de la Fuerza, cambios organizacionales, reglamentos, inversiones, adquisiciones y todos los aspectos que de una u otra manera impactan a la generalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Participar en el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres y en control y protección del medioambiente.
- Formar parte del Consejo Consultivo de misión de paz.

\*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

### Organigrama



Fuente: Ley Orgánica de la Defensa Nacional, R.O. No. 4 - 19/01/2007. Última reforma 29/03/2023. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Ministerio de Defensa, R.O. Edición Especial 209 - 19/11/2014. Última reforma 20/04/2017, Art. 1. Sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Plan Estratégico Institucional de Defensa 2024-2025.

## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

Su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República. Podrán intervenir cuando lo disponga el Presidente en programas destinados a promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, y concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales. (Constitución, Art. 252).

### Comando General Conjunto

Ejerce la más alta autoridad militar en todas las cuestiones de mando, organización e instrucción de los cuerpos armados, y ejecuta la conducción estratégica de las operaciones militares, bajo la autoridad del Presidente de la República y el Ministro de Defensa.

Se encarga de elaborar los planes operativos y de contingencia, así como de planificar y supervisar las maniobras y ejercicios tácticos, operacionales y estratégicos de las Fuerzas Armadas.

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre

Defender la integridad, soberanía, e independencia de la Nación. Defender la Constitución, las leyes y las instituciones de la República. Concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales y formar parte de la Fuerza Pública bajo el control de la Junta Central Electoral durante las elecciones nacionales programadas por este organismo. Desempeñar las funciones del servicio militar a que fuere destinada por el Presidente de la República, en situaciones normales, casos excepcionales o en estado de excepción. Planificar, organizar, entrenar y equipar las unidades para participar en operaciones conjuntas, combinadas, de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria. Adoptar todas las medidas y acciones que fueren necesarias para cumplir las órdenes emanadas del Presidente dirigidas a combatir actividades criminales transnacionales declaradas como objetivos de alta prioridad nacional, que pongan en peligro los intereses del país. Participar en la organización y sostenimiento de sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos. Asegurar, controlar y defender la Zona Fronteriza Terrestre de toda amenaza que atente contra los intereses nacionales de seguridad o que puedan afectar la identidad cultural dominicana. Elaborar programas y proyectos de autogestión tendientes a promover la industria militar que contribuyan al desarrollo nacional.

#### Fuerza Naval

Ejercer las funciones de autoridad marítima nacional, en virtud de lo establecido en la legislación vigente. Ejercer el control, seguridad y defensa de las costas, puertos, marinas deportivas, aguas interiores, aguas territoriales, zona contigua y zona económica exclusiva de la República. Proteger el tráfico e industrias marítimas legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones. Combatir la piratería marítima, las violaciones a las leyes y hacer cumplir las disposiciones sobre navegación, comercio marítimo y tratados internacionales. Hacer cumplir las disposiciones de la navegación marítima, los acuerdos internacionales sobre abanderamiento, titulación de tripulantes, registro de buques, comercio y pesca. Elaborar programas y proyectos de autogestión tendientes a promover el desarrollo de la industria marítima nacional. Ejercer el control, la supervisión y la dirección operativa de los servicios civiles de auxiliares navales. Preparar y ejecutar los planes para la defensa naval y seguridad marítima.

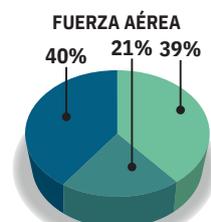
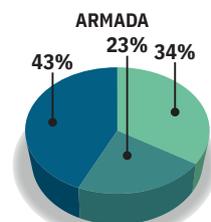
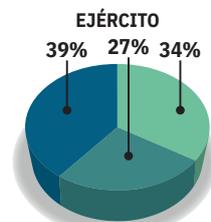
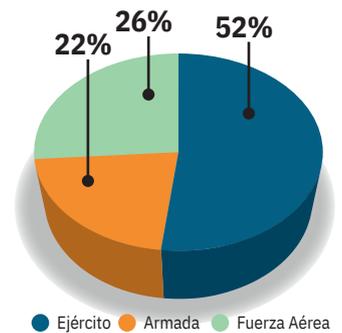
#### Fuerza Aérea

Ejercer el control, seguridad y defensa del espacio aéreo de la República. Proteger el tráfico y comercio aéreo legales, haciendo respetar sus intereses y pabellones. Combatir la piratería aérea y violaciones a las leyes y hacer cumplir las disposiciones sobre la aeronavegación, comercio aéreo y tratados internacionales. Preparar y ejecutar los planes para la defensa aérea. Ejercer el control, la supervisión y la dirección operativa de los servicios civiles de auxiliares aéreos. Elaborar programas y proyectos de autogestión tendientes a promover el desarrollo de la industria aeroespacial nacional.

### Efectivos de las Fuerzas Armadas

GRADO	EJÉRCITO		ARMADA		FUERZA AÉREA	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
<b>OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES</b>						
Teniente General/Almirante	0	1	0	0	0	0
Mayor General/Vicealmirante	0	17	0	6	0	4
General de Brigada/Contralmirante	2	41	0	16	1	27
Coronel/Capitán de Navío	46	616	12	238	51	408
Teniente Coronel/Capitán de Fragata	106	760	51	296	71	489
Mayor/Capitán de Corbeta	129	1.107	100	380	115	643
Capitán/Teniente de Navío	227	1.471	192	654	227	1.005
Primer Teniente/Teniente de Fragata	341	1.984	251	765	325	1.104
Segundo Teniente/Teniente de Corbeta	560	2.690	299	947	317	958
Cadetes/Guardamarinas	36	129	35	95	25	99
<b>Total</b>	<b>1.447</b>	<b>8.816</b>	<b>940</b>	<b>3.397</b>	<b>1.132</b>	<b>4.737</b>
<b>SUBOFICIALES</b>						
Subteniente III	0	0	0	0	0	0
Subteniente II	0	0	0	0	8	36
Subteniente I	1	10	0	2	0	2
Sargento Mayor	503	2.628	170	1.007	242	797
Sargento	713	4.061	261	1.450	556	1.507
<b>Total</b>	<b>1.217</b>	<b>6.699</b>	<b>431</b>	<b>2.459</b>	<b>806</b>	<b>2.342</b>
<b>TROPA</b>						
Cabo	748	3.653	420	1.341	461	1.686
Raso/Marinero	618	6.550	615	2.809	493	3.338
Conscripto/Grumetes	45	135	0	294	0	0
<b>Total</b>	<b>1.411</b>	<b>10.338</b>	<b>1.035</b>	<b>4.444</b>	<b>954</b>	<b>5.024</b>
<b>Total por Fuerza</b>	<b>29.928</b>		<b>12.706</b>		<b>14.995</b>	
<b>Total Efectivos Fuerzas Armadas</b>	<b>57.629</b>					

### Distribución de personal, por Fuerza



● Oficial ● Suboficial ● Tropa

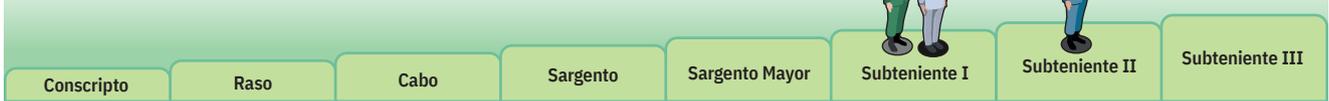
Fuente: Elaboración propia en base a Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana (Ley N° 139-13 - 13/9/2013) e información provista por el sitio oficial del Ministerio de Defensa.

## Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



Máximo grado alcanzado en rango de suboficiales y tropa



**Nota:** Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Coronel equivale a Capitán de Navío. En la Fuerza Aérea, la denominación es la misma. En el caso del personal de tropa, aplica la misma denominación en las tres fuerzas.

La **Dirección de Equidad de Género y Desarrollo** es la responsable de desarrollar investigaciones y producir conocimientos, brindando asistencias técnicas a todas las comandancias generales, centros educativos y dependencias de las Fuerzas Armadas. La Dirección realiza también capacitaciones a las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa en temas de género y de mujer, paz y seguridad.

Del total de oficiales y suboficiales, el **17,4%** son mujeres

### Educación militar

La **Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez”** (UNADE) es el organismo dentro del Ministerio de Defensa que comprende a las academias, escuelas y cursos que constituyen el sistema de educación de las Fuerzas Armadas, organizándolas en facultades:

- Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional
- Ciencias Militares
- Ciencias Navales
- Ciencias Aeronáuticas
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería

Ingresantes\*

Hombres 186  
Mujeres 50

**Academia Batalla de las Carreras**

- Licenciatura en Ciencias Militares.
- Curso Cazadores “Expertos en Operaciones de Montaña”.
- Curso de liderazgo.

Hombres 77  
Mujeres 26

**Academia Naval Vicealmirante “Cesar de Windt Lavandier”**

- Licenciatura en Ciencias Navales.
- Curso de identificación de sustancias controladas.
- Curso de gestión de emergencias.

Hombres 107  
Mujeres 33

**Academia Aérea “Frank Andrés Feliz Miranda”**

- Licenciatura en ciencias aeronáuticas.
- Curso de paracaidismo militar.
- Curso de comado de Marina.

\* Cantidad de ingresantes año 2023

#### EJÉRCITO

**Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de la República Dominicana “Mayor General Ramiro Matos González, E.N.”**

- Especialidad en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Curso de operaciones militares para oficiales auxiliares.
- Curso de comando y estado mayor para fuerzas terrestres.

#### FUERZA AÉREA

**Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Aéreo, (EGCEMA)**

- Especialidad en comando y Estado Mayor Aéreo.
- Curso comando de escuadrón y auxiliar de Estado Mayor.

#### ARMADA

**Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Naval, (EGCEMN)**

- Especialidad en comando y Estado Mayor Naval.
- Curso básico de comando y Estado Mayor Naval.
- Curso básico de inglés para oficiales.

#### Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

- Maestría en derechos humanos (DDHH) y derecho internacional humanitario (DIH).
- Diplomado Especializado en DDHH y DIH.
- Diplomado en protección de datos personales y la privacidad desde la perspectiva de DDHH.
- Diplomado especializado en niñas, niños y adolescentes desde la perspectiva de los DDHH.
- Curso básico, medio y superior de DDHH y DIH.
- Curso asesores jurídicos operacionales.

#### Escuela de Graduados en Altos Estudios Estratégicos

- Maestría en seguridad y defensa nacional.
- Especialidad en geopolítica.
- Diplomado en ciberseguridad y ciberdefensa; y en gestión de la ciberseguridad.
- Diplomado en metodología de la investigación científica aplicada a la seguridad y defensa nacional.
- Curso-Taller en seguridad y defensa nacional.
- Taller Gerencia de la comunicación estratégica para la defensa y seguridad nacional.
- Seminario La defensa en la gestión de riesgo de desastre

#### Escuela de Graduados Militar en Doctrina Conjunta

- Especialidad en comando y Estado Mayor Conjunto.
- Diplomado en gestión y administración de los recursos para la defensa.
- Diplomado en actualización doctrinal.
- Diplomado en gestión y manejo de desastres.
- Curso Operaciones conjuntas y combinadas.
- Curso de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Curso de operaciones de sostenimiento.

#### Escuela de Seguridad de la Aviación Civil “Mayor General Piloto Luis Damián Castro Cruz”, FARD.

- Diplomado en seguridad aeroportuaria.
- Entrenamiento en seguridad de la carga aérea y correo.
- Instrucción básica para el personal de seguridad de aeropuerto.
- Instructores en seguridad de aviación.
- Instrucción en gestión de la seguridad de la aviación.
- Instrucción sobre la organización de ejercicios de seguridad de la aviación.
- Instrucción para supervisores de seguridad aeroportuaria.
- Instrucción en manejo de crisis de la seguridad de la aviación.
- Curso para manejadores caninos k-9 en detección de explosivos.

#### Escuela de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (J-2)

- Diplomado agregaduría militar como integrante del Servicio Exterior.
- Diplomado en ciberseguridad y ciberdefensa.
- Curso básico de inteligencia.
- Curso analista de inteligencia.
- Curso creole.
- Introducción a la inteligencia operativa.
- Operaciones psicológicas.

Los seis cuerpos especializados (de seguridad turística, de seguridad portuaria, de seguridad fronteriza terrestre, de seguridad aeroportuaria, de seguridad del metro y de control de combustibles) cuentan con una escuela específica con cursos de entrenamiento y actualización.

La **Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA)** brinda cursos especializados en protección de suelos, aguas, recursos forestales, gestión ambiental, legislación ambiental y biodiversidad

Fuente: Elaboración propia en base a información de sitio oficial del Ministerio de Defensa; Universidad Superior para la Defensa y la Memoria Institucional 2023.

## Servicio militar

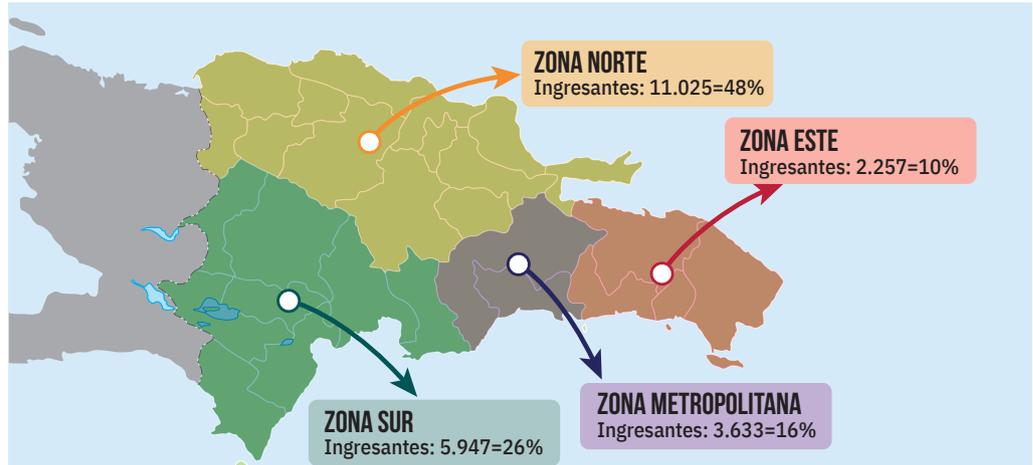
El servicio militar es de carácter voluntario y está dirigido a jóvenes de ambos sexos, en edades comprendidas entre 16 y 25 años.

Tiene dos modalidades:

- Programa de Adiestramiento Básico del servicio militar voluntario.
- Programa de Adiestramiento Especial para estudiantes de educación media.

El Programa de Adiestramiento Básico tiene una duración de seis meses, y consta de dos etapas: la etapa militar, y la etapa patriótica.

### Reclutamiento servicio militar, cantidad de ingresantes por zonas, 2023



## Ejercicios militares

Las Fuerzas Armadas realizaron en 2023 diversos ejercicios en el territorio nacional:

- En cumplimiento a la protección de las fronteras, el Ejército realizó patrullas de vigilancias y seguridad en las fronteras terrestres.
- El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), realizó patrullajes en la zona fronteriza, en las provincias de Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales.
- Ejercicios en colaboración con fuerzas internacionales, especialmente con Estados Unidos.

Participan regularmente de ejercicios militares bilaterales y multilaterales, especialmente con países vecinos de la región. Destacan entre ellos:

#### Multinacionales:

**Ejercicio Tradewinds:** multinacional organizado por el Comando Sur de Estados Unidos en el Caribe.

**Caribbean Basin Security Initiative (CBSI):** Iniciativa con el Caribe, incluye entrenamientos y colaboraciones para mejorar la seguridad regional.

**RESOLUTE SENTINEL 2023:** multinacional conducido anualmente.

**Multinacional PANAMAX:** Entre otros, conferencia final de planeamiento y ejecución del ejercicio.

**EJERCICIO DUNAS:** ejercicio de cooperación en ejercicios militares con Francia.

**ZEUS CARIBE:** ejercicio combinado de interdicción aeromárítima con las Fuerzas Armadas de Colombia.

**CARIBE I:** ejercicio binacional con la Fuerza Aérea de Colombia.

## Participación en operaciones de paz



República Dominicana contribuye **10** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **0,5%** del total aportado por América Latina.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana (Ley N° 139-13 – 13/9/2013); Ministerio de Defensa, Memoria Institucional 2023 e Informe Estadístico a diciembre 2023 de la Dirección de Proyectos, Programas y Estadísticas; y estadísticas del sitio oficial del Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, *Contribution of Uniformed Personnel to UN by Mission and Personnel Type*, en sus diversas presentaciones. Datos cerrados a abril de 2024.

## Apoyo a la comunidad



### RevERDecer

Programa a nivel nacional del Ejército que busca cumplir con los ejes del Plan Estratégico Institucional a partir del cuidado del hábitat, de los recursos naturales y la promoción del desarrollo ambiental.

En 2023, se realizaron dos jornadas de reforestación en las provincias de San Juan y San Cristóbal, donde se sembraron más de 7.000 árboles.

### Proyecto “Protegiendo nuestro futuro”

El Ministerio de Defensa lanzó el proyecto “Protegiendo nuestro futuro” para la construcción de una estancia de cuidado infantil, dentro del ministerio, para familias militares a partir de desechos sólidos recolectados y reciclados por los efectivos.

En el marco del proyecto se realizan jornadas de recolección de desechos reciclables en playas, costas y áreas verdes, como parte del esfuerzo para la reducción de residuos en espacios marinos.

### Campaña contra el dengue

El Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud llevan a cabo acciones de prevención contra los mosquitos portadores del dengue.

El Ejército, Armada y Fuerza Aérea realizaron en 2024 jornadas de desinfección contra el mosquito transmisor del dengue, eliminando posibles focos, y también realizaron la entrega de kits de limpieza y salud.

## Plan Estratégico Institucional 2021-2024

República Dominicana implementa un Sistema de Planificación Nacional e Inversión Pública, y de Estrategia Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Defensa, en cumplimiento de estas normativas, prepara un Plan Estratégico Institucional (PEI).

### Ejes del Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Fortalecimiento institucional de la defensa nacional.

Mejorar la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Desarrollo de capacidades de seguridad y defensa interna para el apoyo a la autoridad civil.

Apoyo al desarrollo social y económico del país a través de las capacidades de las Fuerzas Armadas.

Gestión institucional, apoyo administrativo y desarrollo proyectivo.

## Gestión de riesgos y emergencias

### Planes de contingencia de las Fuerzas Armadas vinculados a la gestión de riesgo

**Misión:** preservar vidas y propiedades, llevando a cabo medidas de prevención ante los desastres naturales, de búsqueda y rescate y otras operaciones de apoyo.

**PLAN RELÁMPAGO**

**PLAN NEPTUNO**

**Misión:** apoyar con la gestión de riesgos, en casos de movimientos telúricos que provoquen terremotos o maremotos.

### Unidades de reacción ante desastres naturales, antrópicos y tecnológicos

#### Ejército:

- Brigada Operativa para Mitigación de Desastres (BRIOMD)
- Unidad Humanitaria de Respuesta (UHR)
- Unidad Ecológica

#### Armada:

- La Unidad Delfín, de tamaño Regimiento, realiza operaciones de búsqueda y rescate

#### Fuerza Aérea:

- El Escuadrón de Búsqueda y Salvamento.
- Unidad Canina (K-9).

### Actividades en gestión de riesgos y emergencias durante 2023 y 2024 incluyeron:

- Ejercicios conjuntos de simulación de asistencia humanitaria a escala multinacional. El ejercicio CENTAM GUARDIAN 2023 sirvió para evaluar y fortalecer los procedimientos de trabajo de los componentes civiles y militares a través de un simulacro nacional. Durante el ejercicio, se practicaron situaciones potenciales que podrían afectar al país, incluyendo el despliegue de hospitales móviles y la respuesta inmediata ante derrames de sustancias químicas peligrosas.
- Apoyo en incendios forestales. Las Fuerzas Armadas brindan apoyo constante para sofocar estos siniestros cuando surgen, con el objetivo de minimizar las consecuencias que afectan al entorno.
- Apoyo en tareas de búsqueda, rescate y asistencia humanitaria: cerca de 3.000 efectivos apoyaron para responder a los problemas provocados por el paso de la tormenta tropical “Franklin”; este despliegue responde a las actividades contempladas en el Plan Relámpago.



Prevención y asistencia durante la tormenta Franklin, activación del Plan Relámpago. Foto: Ministerio de Defensa.

Fuente: Elaboración propia en base a información de sitio oficial de Ministerio de Defensa y Memoria institucional 2023.

## Cuerpos especializados del Ministerio de Defensa

**DEL MINISTERIO DE DEFENSA, ADEMÁS DE LAS FUERZAS ARMADAS, DEPENDEN SEIS CUERPOS ESPECIALIZADOS:**

**Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**

Es responsable de la seguridad y la protección del sistema portuario nacional. Su misión es brindar a la Autoridad Portuaria Dominicana el más alto nivel de seguridad de las instalaciones portuarias del país, sean éstas estatales, concesionadas o privadas. Asimismo, es el ejecutor del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

**Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**

Su misión es establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las áreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. Realiza patrullajes y establece puestos de control, observación y chequeo, en coordinación con las diferentes agencias desplegadas a lo largo de la frontera Dominico-Haitiana.

**Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)**

Está encargado de garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional, para la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

**Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)**

Su misión es establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en todo el sistema de transporte del metro y del sistema ferroviario nacional, a fin de proveer el más alto nivel de seguridad, garantizando su buen funcionamiento. Está integrado por una fuerza conjunta, compuesta por miembros del Ejército Nacional, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, y los asimilados militares que se requieran para la protección de sus instalaciones.

**Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR)**

Creado en 2014, a partir de un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Turismo en reemplazo de la anteriormente denominada Policía Turística, tiene como misión garantizar la seguridad integral en el sector turístico dominicano, mediante acciones de prevención, protección y orientación hacia los turistas, garantizando el desarrollo sostenible, consecuente con el cumplimiento de las leyes establecidas.

**Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM)**

Su misión es aplicar políticas de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de los combustibles.

### Orden Interno



Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en sitio oficial del Ministerio de Defensa; Memoria Institucional; Libro Blanco de la Defensa 2022; y normativas mencionadas.